

#YUCATÁN
REPONEN
ELECCIÓN
A ALCALDE
DE IZAMAL

En una larga sesión de última hora, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sentenció que haya elección extraordinaria para el Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, al determinar que el candidato ganador del PRI, War-nel May Escobar, cometió abuso de poder.

En la sesión de anoche, la Sala Xalapa resolvió a favor del Recurso de Reconsideración de Morena que solicitó la repetición de comicios en ese municipio.

La instancia judicial concluyó que el priísta usó su calidad dual de candidato y alcalde para beneficiarse en su campaña con el ejercicio abusivo de poder y el uso de recursos públicos, afectando de forma grave la voluntad del electorado. **HERBETH**

ESCALANTE

103

ASUNTOS
FUERON
ANALIZÓ
EL TEPJF.

FOTO: ESPECIAL



• **DECISIÓN.** Corte falló en favor de Morena.

